



RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2016- 185

**Ing. Mariana Morillo M.
DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (S)**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2016-180 de 27 de diciembre de 2016, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos correspondientes al Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP-009-2016 para contratar el “ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, CIUDAD DE AMBATO”, con un canon de arrendamiento mensual de US\$. 1.500,00 (Mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir IVA, y plazo desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del Portal de Compras Públicas.

QUE, con fecha 27 de diciembre de 2016 se inició el respectivo Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP-009-2016 en el portal www.compraspublicas.gob.ec, y mediante la publicación de 27 de diciembre de 2016 en el Diario El Telégrafo.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, la Ing. Leslie Salazar Coloma, Profesional 2 de Bienes, Logística y Custodia, servidora responsable del proceso precontractual, ha procedido a la calificación de la única oferta presentada, correspondiente a la señora Maritza Elizabeth Mejía Carrasco, con un canon de arrendamiento mensual de US\$ 1.500,00, sin incluir IVA, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, concluyendo que es conveniente a los intereses institucionales por cumplir con lo solicitado en los pliegos, razón por la cual ha recomendado se proceda a la adjudicación respectiva, según consta en el acta de calificación de ofertas de 30 de diciembre de 2016.

QUE, con Memorando No. DP-JSG-2016-0192-M de 30 de diciembre de 2016, el referido servidor ha puesto dicha acta de calificación a consideración de la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos (S).

QUE, con memorando DP-DGA-2016-0578-M de 30 de diciembre de 2016, la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos (S) ha



Defensoría Pública del Ecuador

Sin defensa no hay justicia

dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución de Adjudicación.

En ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 2 de la Resolución INCOP-013-09 de 6 de marzo de 2009; y vista la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 de enero de 2014, y Acción de Personal No. 1792-2016 de 29 de diciembre de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar a la señora Maritza Elizabeth Mejía Carrasco, el contrato para el "ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, CIUDAD DE AMBATO", que ha sido materia del Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP-009-2016, por un monto estimado de US\$ 18.000,00 (Dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir IVA, un canon mensual de arrendamiento de US\$ 1.500,00 sin incluir IVA, y un plazo desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 y los pliegos aprobados para este proceso.

ARTÍCULO 2º.- Remitir la documentación pertinente a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el

30 DIC. 2016



Ing. Mariana Morillo M.

**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (S)**